

**24180** ORDEN 421/39256/1990, de 1 de octubre, por la que se dispone el nombramiento del Capitán de Navío (G) del Cuerpo General de la Armada don Jaime Cervera Govantes, como Director del Gabinete Técnico del Secretario de Estado de la Defensa.

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en disponer el nombramiento del Capitán de Navío (G) del Cuerpo General de la Armada don Jaime Cervera Govantes, como Director del Gabinete Técnico del Secretario de Estado de la Defensa, con rango de Subdirector general.

Madrid, 1 de octubre de 1990.

SERRA I SERRA

**24181** ORDEN 421/39257/1990, de 1 de octubre, por la que se dispone el nombramiento de don Angel Jara Albarrán, funcionario del Cuerpo de Técnicos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, como Subdirector general de Tecnología e Investigación de la Dirección General de Armamento y Material.

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en disponer el nombramiento de don Angel Jara Albarrán, funcionario del Cuerpo de Técnicos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, número de Registro de Personal 00551.11924, como Subdirector general de Tecnología e Investigación de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa.

Madrid, 1 de octubre de 1990.

SERRA I SERRA

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**24182** ORDEN de 25 de septiembre de 1990 por la que se resuelve concurso específico publicado por Orden de 6 de julio de 1990, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Orden de 6 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 12) y corrección de errores, Ordenes de 17 y 19 de julio y Orden de 24 de julio que corrige la de 17 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 23, 25 de julio y 8 de agosto), se convocó concurso específico número 5 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Finalizado el plazo de presentación de instancias valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden, Este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Orden.

Segundo.-Reingresar al servicio activo a los funcionarios a quienes, procedentes de otra situación administrativa, les ha sido adjudicado un puesto de trabajo en el presente concurso.

Tercero.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad o si el funcionario ha reingresado al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Orden.

Para quienes hayan reingresado al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse asimismo desde dicha publicación.

Cuarto.-Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.